



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 314-2020-A-MPA.

Abancay, 20 de noviembre del 2020.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 018-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, el Sr. **Lucio Benigno VALER PANCORBO**, hijo de don Nazario Valer Medina y doña Rosario Pancorbo de Valer, nació el 01 de febrero de 1937, en la ciudad de Abancay, cursó sus estudios de primaria y secundaria en Gran Unidad Escolar Bartolomé Herrera de Lima, donde fue seleccionado nacional en los campeonatos escolares, siendo un deportista destacado que militó en el Sport Boys del Callao, por la década de los 50, teniendo como entrenador a Marcos Calderón (que llevo a la selección peruana al mundial de argentina del 78), y compañeros de equipo a renombrados futbolistas como el volante Teodoro Baluarte, Juan Alfonso Mosto Domecq, el arquero Román Villanueva (Arquero de la selección nacional en esa época), el defensa Oswaldo Parodi, el volante Luis Aybar, el defensa Carlos Cárdenas entre otros, obteniendo grandes logros deportivos, posteriormente para el año 70, regresa a su añorada tierra Abancay donde aporta su gran experiencia en el deportivo Bancario (campeón departamental de la copa Perú) desempeñándose también como Director Técnico del equipo tele postal de Abancay y del equipo de la Policía Nacional del Perú;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay, considera pertinente rendir homenaje póstumo al Sr. **Lucio Benigno VALER PANCORBO**, por su calidad de persona noble, honesta, gran deportista y haber contribuido en el desarrollo de nuestra provincia.

Que, en mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO, en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región de Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas, a quien en vida fue:

LUCIO BENIGNO VALER PANCORBO

Descansa en Paz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE